

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0726 0000 15 0129 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100, del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral 4.363 de Gavá, sita en calle Tresols, 31, bajos, de Gavá.

Valoración: 18.000.000 de pesetas.

Gavá, 14 de abril de 2000.—El Secretario.—24.226.

GERNIKA LUMO

Edicto

Don Rubén Pérez Boyero, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Gernika Lumo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 43/00, se sigue a instancia de don Francisco Javier Ricote Crespo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Javier Muela Sastre, natural de Bilbao, vecino de Bermeo, de cuarenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Talako Andra Mari, 8-3.º derecha, de Bermeo (Bizkaia), no teniéndose de él noticias desde el 3 de diciembre de 1997, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gernika Lumo (Bizkaia), 30 de marzo de 2000.—El Juez de Primera Instancia número 3 de los de Gernika Lumo, Rubén Pérez Boyero.—23.672.

1.ª 10-5-2000

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 41/1998, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Antonio Parras Moral, y doña Juana Vacas Arrebola, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la

venta en pública subasta, del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 3 de julio de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 4 de septiembre de 2000, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma, se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 5 de octubre de 2000, a sus once horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas, lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir seis millones seiscientos mil (6.600.000) pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones judiciales, cuenta 2.040 del Banco de Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacer a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

En la avenida de la Constitución, sin número, de Torredelcampo.

Número 13. Piso en la planta tercera. Tipo C. Está ubicado a la izquierda, mirando desde la calle de situación y puerta de acceso a la derecha del edificio. Tiene una superficie construida de 116 metros 69 decímetros cuadrados según proyecto, y útil según proyecto y cédula de calificación de 90 metros cuadrados. Tiene derecho al uso de las terrazas del edificio y además tiene como anejo el trastero ubicado en la planta cubierta y trasteros del edificio con 4 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.817, libro 313, folio 169, finca 17.936 del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén.

Jaén, 19 de abril de 2000.—El/la Secretario.—24.183.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel García Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 549/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Manuel Salguero Gutiérrez y doña María del Carmen Gallardo Lobo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1257 0000 18 0549/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar señalada con el número 7 en el conjunto urbanístico denominado «Altillio Parque», situado sobre la parcela 3 de la manzana Q. Zona «El Altillio». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Jerez de la Frontera al tomo 1.460, libro 399, folio 19, finca 31.368. Tasada a efectos de subasta en 21.112.500 Pesetas.

Jerez de la frontera, 8 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.825.

LA LAGUNA

Edicto

Don Francisco Javier Morales Mirat, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 65/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martín Sáez, contra «Residencial Los Majuelos, Sociedad Limitada»; don Domingo Peña Suárez y doña Juana del Pino García Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en